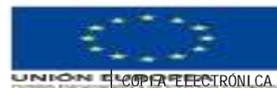




INVERSIÓN
TERRITORIAL
INTEGRADA
en Castilla-La Mancha



COPIA ELECTRÓNICA INTEGRAL



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

12 de Diciembre de 2019 a las 14:00:00

Lugar de celebración

Casa Consistorial (despacho anexo al de Secretaría)

PRESIDENTE

D. José Antonio Gómez Moreno, Alcalde-Presidente

SECRETARIO

Dña. María Elena García Ventura, Auxiliar-Administrativo

VOCALES

D. Raimundo Ayuso Torres, Arquitecto municipal

D. José Manuel Sánchez Entrena, Secretario-Interventor

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: Apertura sobre A - Aprobación del acta de apertura del sobre A: juicios de valor
- 2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 142-2019 - Calcos digitales, redacción de proyectos y dirección técnica del proyecto “Arte Rupestre Nerpio” (servicios arqueológicos)
- 3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 142-2019 - Calcos digitales, redacción de proyectos y dirección técnica del proyecto “Arte Rupestre Nerpio” (servicios arqueológicos)
- 4.- Propuesta adjudicación: 142-2019 - Calcos digitales, redacción de proyectos y dirección técnica del proyecto “Arte Rupestre Nerpio” (servicios arqueológicos)

Se Expone:

- 1.- Aprobación de acta: Apertura sobre A - Aprobación del acta de apertura del sobre B: juicios de valor

Se procede a la lectura del acta. La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión: Apertura sobre B

Adicionalmente se indican los siguientes comentarios: Se acuerda su publicación junto con el informe de valoración técnico

- 2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 142-2019 - Calcos digitales, redacción de proyectos y dirección técnica del proyecto “Arte Rupestre Nerpio” (servicios arqueológicos)

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

Las actuaciones objeto de esta convocatoria de expresiones para la selección y ejecución de proyectos, relativos a la promoción, mejora e incremento de los recursos turísticos por las entidades locales, en el marco del Programa Operativo Feder Castilla-La Mancha 2014-2020 podrán ser cofinanciadas hasta el 80% del coste público subvencionable con cargo al Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020, a través del Objetivo específico: 6.3.1 Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-8491a9b2-62fd4099-6545705d-ad305922-f5bbc92d

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>

Fdo. GÓMEZ MORENO JOSE ANTONIO - 53141442B
Fecha de firma: 2019.12.12 15:19:17 CET

Fdo. GARCÍA VENTURA MARÍA ELENA - 77574000Z
Fecha de firma: 2019.12.12 15:17:24 CET



CIF: B53718557 ARPA PATRIMONIO S.L.

CIF: B16331019 Kintsugi Arte Rupestre y Arqueología SL

3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 142-2019 - Calcos digitales, redacción de proyectos y dirección técnica del proyecto “Arte Rupestre Nerpio” (servicios arqueológicos)

Una vez valoradas las proposiciones de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

CIF: B53718557 ARPA PATRIMONIO S.L.:

- Sobre A: Valor aportado por la mesa: 20370.35 Puntuación: 55.0 Motivo: De acuerdo con la cláusula décima del pliego de cláusulas administrativas.

CIF: B16331019 Kintsugi Arte Rupestre y Arqueología SL:

- Sobre A: Valor aportado por la mesa: 22143.0 Puntuación: 50.59 Motivo: De acuerdo con la cláusula décima del pliego de cláusulas administrativas.

A continuación, se procede a las comprobaciones pertinentes en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, de acuerdo con las autorizaciones aportadas por los licitadores.

4.- Propuesta adjudicación: 142-2019 - Calcos digitales, redacción de proyectos y dirección técnica del proyecto “Arte Rupestre Nerpio” (servicios arqueológicos)

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 CIF: B16331019 Kintsugi Arte Rupestre y Arqueología SL Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 45.0

Total criterios CAF: 50.59

Total puntuación: 95.59

Orden: 2 CIF: B53718557 ARPA PATRIMONIO S.L.

Total criterios CJV: 4.0

Total criterios CAF: 55.0

Total puntuación: 59.0

Se hace constar que debe requerirse al licitador con mayor puntuación para que el plazo de siete días hábiles desde la comunicación presente la documentación prevista en los pliegos y, especialmente, el documento que acredite constitución de la garantía definitiva. Advirtiendo expresamente de que si así no lo hiciese se procederá a la adjudicación del licitador siguiente por el orden de puntuación.

Por último, se acuerda la publicación de ambas actas y del informe de valoración técnica.



Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. María Elena García Ventura
SECRETARIA

D. José Antonio Gómez Moreno
PRESIDENTE